

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-P-013
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	PROCEDIMIENTO	ELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)	Fecha:	05/04/2017

1. OBJETIVO

Describir los lineamientos para la elección, conformación y formalización del Copasst de una forma práctica y eficaz

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todo el personal de la Agencia Nacional de Infraestructura (Carrera administrativa, provisionales y libre nombramiento), desde su elección hasta su formalización

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- Proceso Estratégico: Sistema Estratégico de Planeación y Gestión
- Procesos Misionales: Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte, Gestión de la Contratación Pública, y Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte
- Procesos de Apoyo: Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión de la Información y Comunicaciones, Gestión Jurídica, y Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación
- Proceso Evaluación: Evaluación y Control Institucional

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

- Resolución 2013 de 1986 reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo
- Resolución 1401 de 2007 en el artículo siete reglamenta que se debe conformar un equipo para la investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo, integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional o el Vigía Ocupacional y el encargado del desarrollo del programa de salud ocupacional
- Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, numeral 4

6. OBSERVACIONES

* COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Según el decreto 614 de marzo de 1984 es un organismo de promoción, divulgación y vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos de salud ocupacional y del programa dentro de la entidad. La tarea prioritaria del comité es apoyar las funciones y actividades señaladas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y proponer modificaciones, adiciones o actualizaciones del mismo; de esta manera, el comité actúa como órgano de coordinación entre los niveles directivos y operativos de la Entidad. Se denomina paritario porque está conformado por igual número de representantes del empleador y de los trabajadores. Esto garantizará que las decisiones tomadas por el Comité se lleven a cabo en forma democrática. Según el decreto 1072 de 2015, se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

* Se debe garantizar la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Presidente de la Entidad, quien escogerá sus representantes.

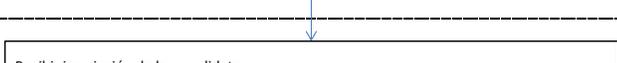
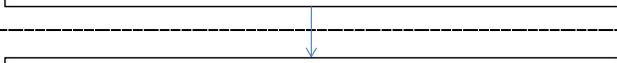
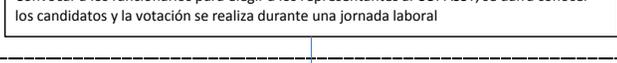
* El comité debe ser conformado por representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes en igual número así:

- De 10 a 49 Trabajadores un representante por cada una de las partes
- De 50 a 499 Trabajadores dos representantes por cada una de las partes
- De 500 a 999 Trabajadores tres representantes por cada una de las partes
- De más de 1000 Trabajadores cuatro representantes por cada una de las partes

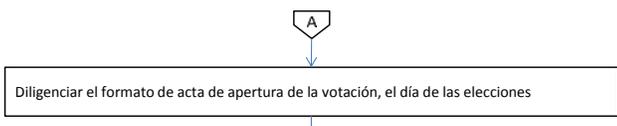
* Su periodo de será por dos años al momento de su constitución

7. DESCRIPCIÓN

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin		Conector página		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
		
	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano	Correo electrónico
	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano/Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Resolución
	Presidente de la ANI	Memorando
	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano/Responsable SST	Correo electrónico
	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano/Responsable SST	Correo electrónico
	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano/Responsable SST	Correo electrónico GETH-F- 005 Acta de convocatoria para elección de representantes de los empleados al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst)
	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano	Memorando
		

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-P-013
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	PROCEDIMIENTO	ELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)	Fecha:	05/04/2017

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	Jurados de votación	GETH-F- 003 Acta de apertura de la votación para la elección de los representantes de los empleados ante el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst)
	Funcionarios de Carrera administrativa, provisionales y libre nombramiento	GETH-F- 008 Tarjetón para la elección de los representantes de los empleados ante el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst) SEPG-F-016 Registro de asistencia
	Jurados de votación	GETH-F- 004 Acta de cierre de la votación para la elección de los representantes de los empleados ante el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst)
	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano	GETH-F-049 Acta de constitución del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst) A través de correo electrónico se comunicará los representantes del Copasst
	Copasst/Responsable SST	Una vez conformado el Copasst se empleará el formato SEPG-F-027 Acta de reunión para seguimiento de las mismas
		

8. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Abril 05 de 2017	Elaboración del procedimiento

9. APROBACIÓN				
Participo en la Elaboración del Procedimiento				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Javier Fernando Rojas Hurtado	Profesional SST	30/03/2017	ORIGINAL FIRMADO
Revisado	Diego Fernando Ramírez Sepúlveda	Experto G3 06	04/04/2017	
Aprobado	Ivonne de la Caridad Prada Medina	Gerente de Proyectos o Funcional G2 09	05/04/2017	
Vo.Bo. SGC	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor - Calidad	05/04/2017	